

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
Recibo No. AA24901832  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL  
Sigla: COOPUCENTRAL  
Nit: 860.403.823-5  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003380  
Fecha de Inscripción: 10 de abril de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 21 No 4 - 40 Oficina Fondo  
De Empleados  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: foncentral@ucentral.edu.co  
Teléfono comercial 1: 4838594  
Teléfono comercial 2: 3239868  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 21 No 4 - 40 Oficina Fondo

Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: foncentral@ucentral.edu.co  
Teléfono para notificación 1: 4838594  
Teléfono para notificación 2: 3239868  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

De Empleados

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
Recibo No. AA24901832  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Que por Certificación del 3 de abril de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 1997 bajo el número: 00003886 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL FEPROFUC

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1391 el 19 de julio de 1983, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 03 del 24 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Delegados inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Agosto de 2023 , con el No. 00051772 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FONDO DE EMPLEADOS UNIVERSIDAD CENTRAL SIGLA FONCENTRAL a COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL y cambió su(s) sigla(s) a COOPUCENTRAL.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Cooperativa tendrá como objetivos generales los de mejorar la

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
Recibo No. AA24901832  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calidad de vida y fomentar el aporte de sus asociados con miras a generar recursos destinados especialmente a la satisfacción de sus necesidades de crédito; a la inversión en proyectos de desarrollo empresarial, así como actividades comerciales, industriales y de servicios que contribuyan al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados y familiares. Igualmente, fomentará los lazos de respeto, solidaridad y compañerismo entre los mismos y desarrollará la integración social y económica, para lo cual estrechará sus relaciones con otras entidades del sector solidario. Para cumplir sus objetivos, la Cooperativa podrá prestar los servicios y desarrollar las siguientes actividades: 1. Recibir de sus asociados, aportes periódicos establecidos en el presente estatuto. 2. Prestar a los asociados servicios de crédito en diferentes modalidades, de acuerdo con las reglamentaciones que para el efecto expida el Consejo de Administración. 3. Coordinar o promover programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados. 4. Prestar servicios de previsión, asistencia, solidaridad y demás servicios conexos o complementarios que se relacionen con el cumplimiento de los objetivos en forma directa o mediante convenios para sus asociados y, por extensión, sus familiares, de acuerdo con las reglamentaciones que para el efecto expida el Consejo de Administración. 5. Contratar servicios o realizar convenios constitutivos en las áreas de salud, recreación, esparcimiento, deportes, actividades culturales y ecológicas, asistencia social, educación, capacitación profesional, seguros y los que sean para beneficio de sus asociados y sus familiares. 6. Fomentar y brindar capacitación permanente, específicamente en el área de la economía solidaria, por intermedio de su Comité de Educación o de terceros, a los asociados, directivos y funcionarios de la Cooperativa para la participación en el logro del objeto social. 7. Fomentar actividades de gestión y desarrollo empresarial para los asociados. 8. Las demás actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores, destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados. En tal sentido, la Cooperativa podrá realizar toda clase de actos y contratos, tales como tomar o dar dinero en mutuo; adquirir, vender, arrendar o dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles y celebrar toda clase de contratos bancarios; girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio; importar o exportar bienes o servicios; reivindicar, transigir o comprometer sus derechos y realizar, dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas y permitidas a estas entidades por la legislación vigente.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
Recibo No. AA24901832  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Para la prestación de los servicios, el Consejo de Administración expedirá reglamentaciones particulares, en las que se consagrarán los objetivos específicos de los mismos, sus recursos económicos de operación y la estructura administrativa, así como todas las disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento. En desarrollo de sus objetivos y, en ejecución de sus actividades, la Cooperativa podrá organizar todos los establecimientos y dependencias que sean necesarios y realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos y operaciones activas de libranza. Igualmente, podrá acordar otros mecanismos de recaudo y actuar como entidad operadora de libranzas. Los recursos de la Cooperativa tendrán origen lícito; con el fin de garantizarlo se implementarán los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a la Cooperativa de recursos de origen ilícito.

**PATRIMONIO**

\$ 2.232.995.446,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El gerente es el representante legal de la COOPERATIVA, el principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración y el superior jerárquico de los empleados de la Cooperativa. El Gerente será nombrado por el Consejo de Administración, quien también deberá elegir hasta dos suplentes, para reemplazarlo en sus ausencias transitorias u ocasionales. Esta podrá reelegirlos o removerlos, de conformidad con las normas legales vigentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del Gerente: a) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. b) Representar judicial y extrajudicialmente a la COOPERATIVA, al conferir los poderes especiales para la debida defensa de los intereses de este. Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga la COOPERATIVA o someterlo a

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
Recibo No. AA24901832  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conciliación, otorgar los poderes para cobros jurídicos de cartera morosa hasta por el monto de la deuda y sus intereses, para las demás operaciones cuya suma exceda los límites fijados en el presente Estatuto, se requiere previo concepto del Consejo de Administración. c) Abrir las cuentas bancarias, girar, endosar y descargar títulos valores y otros documentos de crédito relacionados con las actividades de la COOPERATIVA, con la aprobación del Consejo de Administración. d) Rendir informes por escrito de gestión administrativa y financiera, de manera mensual, al Consejo de Administración. El informe debe ser lo más entendible y con graficas si es posible, debe contener al menos lo siguiente: El estado de cumplimiento de los planes, estrategias, metas y presupuestos. La situación financiera y el desempeño (Balance, estado de resultados, índices financieros) de la organización solidaria. Adicionalmente este informe deberá ser enviado a Revisoría Fiscal. Presentar un análisis financiero trimestralmente al Consejo de Administración. La cartera morosa, su estado jurídico y acciones realizadas, toda la cartera de los clientes privilegiados. El estado actual de la valoración de los principales riesgos que enfrenta la organización solidaria, junto con los reportes que en tal sentido sean necesarios. El estado del sistema de control interno, en sus diferentes componentes. El estado del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables. El estado actual, así como la evolución de las principales contingencias a favor o en contra de la Organización. Productividad y rotación del personal, Estructura de costos. Incremento o retiro de asociados. Las comunicaciones y quejas recibidas y que, por su relevancia, deban ser conocidas por el Consejo de Administración. En este caso, corresponderá definir el Consejo de Administración, los asuntos que considere relevantes. e) Verificar que se lleve al día la contabilidad de la COOPERATIVA, los libros de actas y demás documentos, de conformidad con las normas legales. Evolución y calidad de sus principales activos y pasivos. Liquidez f) Ordenar el suministro de los elementos a todos los organismos que funcionan en la COOPERATIVA y a los empleados para que puedan ejecutar sus labores eficientemente. g) Nombrar, aprobar las capacitaciones y remover a los empleados de la COOPERATIVA siguiendo el RIT de la COOPERATIVA, realizando el debido proceso. h) Realizar las operaciones del giro normal de la COOPERATIVA, efectuar y celebrar contratos hasta por una suma equivalente a treinta y cinco (35) SMMLV, siempre y cuando el rubro este en el presupuesto. Los contratos por encima de este valor deberán ser aprobados por el Consejo de Administración o la Asamblea general según el caso i)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
Recibo No. AA24901832  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Enviar oportunamente los informes requeridos por los organismos competentes. j) Presentar al Consejo de Administración, para su aprobación, el presupuesto anual, los reglamentos de servicios y los planes y programas para el desarrollo de la COOPERATIVA y el cumplimiento de su objeto social. k) Presentar el informe de su gestión a la Asamblea General Ordinaria anual. l) Constituir pólizas o fianzas de manejo por la cuantía exigida en cada caso. m) Autorizar el desembolso de todas las operaciones de crédito a los asociados que cumplan con los requisitos reglamentarios. n) Ordenar el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto y atribuciones señaladas por el Consejo de Administración. o) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones necesarias para que la COOPERATIVA cumpla sus fines, con sujeción al Estatuto, a las determinaciones de la Asamblea General y a las atribuciones señaladas por el Consejo de Administración. p) Representar a la Cooperativa en asuntos de negocios y relaciones públicas, en los que debe procurar que se mantenga la imagen que corresponde a los fines que persigue. q) Velar por la efectividad del sistema de control interno y del sistema de gestión de riesgos de la organización solidaria. r) Certificar, con su firma, los Estados Financieros de la COOPERATIVA de fin de ejercicio y los que sean necesarios para el desarrollo de las actividades que se pretenden. s) Adoptar las medidas para proteger adecuadamente los bienes y valores de la COOPERATIVA. t) Informar al Consejo de Administración, sobre situaciones de conflicto de interés en los asuntos que le corresponda decidir. u) Poner a consideración del Consejo de Administración, los temas o asuntos en los que se requiera su aprobación. v) Dar a conocer al Consejo de Administración, los informes y requerimientos formulados por la Revisoría Fiscal y las autoridades de supervisión, fiscalización, apoyo y control. w) Cumplir las instrucciones, requerimientos que señalen los órganos de control, supervisión o fiscalización. x) Diseñar y someter a aprobación del Consejo de Administración, los planes, códigos y Reglamentos, de su competencia y velar por su efectiva aplicación. y) Las demás que le asignen la ley, el presente Estatuto, los Reglamentos y el Consejo de Administración. Parágrafo. Las funciones del Gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades y servicios las desempeñará por sí o mediante delegación a los empleados de la COOPERATIVA.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
Recibo No. AA24901832  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 10 del 12 de abril de 2024, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2024 con el No. 00053938 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE             | IDENTIFICACIÓN    |
|---------|--------------------|-------------------|
| Gerente | Olga Porras Castro | C.C. No. 52013815 |

| CARGO            | NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN    |
|------------------|-------------------------------|-------------------|
| Suplente Gerente | Del Regina Maxiel Rojas Padua | C.C. No. 52738443 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 02 2024 del 16 de marzo de 2024, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2024 con el No. 00053767 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| PRINCIPALES CARGO                 | NOMBRE                               | IDENTIFICACIÓN    |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Miembro Consejo De Administracion | Rosa Liliana Ducura                  | C.C. No. 52231185 |
| Miembro Consejo De Administracion | Jose Leonardo Arturo Cortes Buitrago | C.C. No. 79131604 |
| Miembro Consejo De Administracion | Leonel Nossa Ortiz                   | C.C. No. 19306673 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
 Recibo No. AA24901832  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Pablo Martin Ramirez C.C. No. 79435806  
 Consejo De Corchuelo  
 Administracion

Miembro Jose Orlando Ruiz C.C. No. 19214289  
 Consejo De Jasbon  
 Administracion

Miembro Juan De Jesus Castillo C.C. No. 79040161  
 Consejo De Rojas  
 Administracion

Miembro Esperanza Elena C.C. No. 51857649  
 Consejo De Castillo Torres  
 Administracion

**SUPLENTES**

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Jose Villada Diaz C.C. No. 19188722  
 Suplente  
 Consejo De Administracion

Miembro Julio Cesar Baracaldo C.C. No. 19359635  
 Suplente  
 Consejo De Administracion

Miembro Flor Orlinda Sanabria C.C. No. 52226527  
 Suplente Castro  
 Consejo De Administracion

Miembro Ingrid Johanna Cely C.C. No. 35479519  
 Suplente Soler  
 Consejo De Administracion

Miembro Luis Fernando Diaz C.C. No. 78701350  
 Suplente Padilla



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
Recibo No. AA24901832  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De  
Administracion

Miembro SIN DESIGNACION \*\*\*\*\*  
Suplente  
Consejo De  
Administracion

Miembro SIN DESIGNACION \*\*\*\*\*  
Suplente  
Consejo De  
Administracion

## REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 16 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2024 con el No. 00053770 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN                      |
|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Cecilia Perez Alvarez | C.C. No. 60416125 T.P. No. 117400-T |

Por Acta No. 02 2024 del 16 de marzo de 2024, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2024 con el No. 00053769 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO                           | NOMBRE  | IDENTIFICACIÓN         |
|---------------------------------|---|------------------------|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | INTERNACIONAL DE CONSULTORES REVISORES FISCALES S.A.S | N.I.T. No. 900369571 3 |

Por Documento Privado del 16 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2024 con el No. 00053770 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
 Recibo No. AA24901832  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| CARGO          | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN         |
|----------------|-----------------------|------------------------|
| Revisor Fiscal | Nhora Jeannette Ortiz | C.C. No. 52113448 T.P. |
| Suplente       | Feliciano             | No. 323600-T           |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO   | INSCRIPCIÓN   |
|---|---|
| Acta del 29 de mayo de 1999 de la Asamblea de Delegados               | 00025229 del 24 de agosto de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro       |
| Acta No. 0000SIN del 15 de agosto de 2003 de la Asamblea de Delegados | 00066135 del 4 de noviembre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro     |
| Acta del 13 de marzo de 2010 de la Asamblea de Delegados              | 00181121 del 22 de octubre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro      |
| Acta No. 01 del 12 de marzo de 2011 de la Asamblea de Delegados       | 00190467 del 10 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro         |
| Acta No. 02 del 25 de agosto de 2012 de la Asamblea General           | 00008018 del 24 de septiembre de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 01 del 15 de marzo de 2013 de la Asamblea de Delegados       | 00012931 del 31 de julio de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro      |
| Acta No. 02 del 5 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Delegados   | 00023687 del 20 de noviembre de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro  |
| Acta No. 002 del 31 de mayo de 2016 de la Asamblea de Delegados       | 00026917 del 8 de julio de 2016 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro       |
| Acta No. 003 del 29 de octubre de 2016 de la Asamblea de Delegados    | 00027999 del 10 de noviembre de 2016 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro  |
| Acta No. 01 del 11 de marzo de 2017 de la Asamblea de Delegados       | 00028839 del 3 de abril de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro       |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50**

Recibo No. AA24901832

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|  |  |
|--|--|
| Acta No. 02 del 6 de mayo de 2017 de la Asamblea de Delegados        | 00030164 del 23 de mayo de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro      |
| Acta No. 03 del 28 de octubre de 2017 de la Asamblea General         | 00031905 del 8 de noviembre de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro  |
| Acta No. 001 del 31 de enero de 2018 de la Asamblea de Delegados     | 00032358 del 12 de febrero de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro   |
| Acta No. 001 del 31 de enero de 2018 de la Asamblea de Delegados     | 00032529 del 15 de marzo de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro     |
| Acta No. 03 del 4 de agosto de 2018 de la Asamblea de Delegados      | 00035458 del 6 de septiembre de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 01 del 23 de marzo de 2019 de la Asamblea de Delegados      | 00037122 del 12 de abril de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro     |
| Acta No. 02 del 27 de abril de 2019 de la Asamblea de Delegados      | 00037922 del 10 de mayo de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro      |
| Acta No. 4 del 29 de junio de 2019 de la Asamblea de Delegados       | 00038813 del 11 de julio de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro     |
| Acta No. 05 del 10 de agosto de 2019 de la Asamblea de Delegados     | 00039119 del 20 de agosto de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro    |
| Acta No. 06 del 30 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Delegados  | 00039957 del 31 de enero de 2020 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro     |
| Acta No. 02 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Delegados | 00045945 del 17 de diciembre de 2021 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 03 del 24 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Delegados | 00051772 del 4 de agosto de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro     |
| Acta No. 02 2024 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea de Delegados | 00053768 del 9 de mayo de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro       |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
Recibo No. AA24901832  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6492

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 265.652.054  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50  
Recibo No. AA24901832  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2024 Hora: 17:42:50

Recibo No. AA24901832

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24901832DE13B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO